

HOY REVELARÁ LAS SANCIONES

Prepara el INE millonarias multas a partidos y candidatos

La fiscalización de los informes de gastos se realizó durante casi dos meses

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

Por registrar comprobación de eventos que no se llevaron a cabo en el lugar señalado; omitir documentación que comprobara gastos contratados, como pinta de bardas y espectaculares; informar de manera extemporánea cancelación de encuentro de la agenda de actos públicos; no presentar estados de cuenta, o ajustar pólizas contables que no coinciden con las de origen, el Instituto Nacional Electoral (INE) perfila aprobar este lunes sanciones económicas millonarias a partidos políticos y candidatos.

Luego de casi dos meses de que la Unidad de Fiscalización (UTF) del instituto hizo una revisión exhaustiva de los informes de gastos de campaña de cargos públicos federales y locales, entregados el primero de junio pasado, hoy se aprobarán las multas establecidas en más de 643 dictámenes contra candidatos federales y locales de todas las fuerzas políticas.

Entre otras de las irregularidades detectadas por el INE destacan presentar recibos que carecen de firmas, no presentar comprobantes de transferencias bancarias, así como la omisión de informar el porcentaje de distribución del financiamiento, detalles de la distribución de gastos prorrateados entre las campañas, informar de manera extemporánea el aviso de apertura de cuentas bancarias para el manejo de los recursos de campaña, además de omisiones en el registro de gastos en redes sociales en la cuenta de la campaña.

“Las irregularidades atribuidas a cada instituto político surgieron en el marco de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de los partidos políticos correspondiente al proceso electoral 2023-2024”, establece el dictamen sobre los cargos para presidencia,

senadurías y diputaciones.

La UTF revisó 6 mil 478 informes de mil 309 candidaturas federales de partidos políticos o coaliciones y dos candidaturas independientes a la presidencia, las cuales reportaron en total 3 mil 791 millones 853 mil 285 pesos de ingresos y 3 mil 810 millones 483 mil 912 pesos, lo cual muestra que los partidos gastaron 18.6 millones de pesos más de los ingresos que recibieron.

De este modo, dichas irregularidades traen como resultado el incumplimiento de la obligación de tener un adecuado control en la rendición de cuentas en los recursos con que cuentan los sujetos obligados conforme a lo señalado en la normativa electoral.

De acuerdo con los dictámenes que se aprobarán hoy, las “faltas formales” son las que configuran un riesgo o peligro de un solo bien jurídico, sin que exista una afectación directa, por lo que hay algunas sanciones que se califican como “leves”, mientras otras fueron “graves”, y en función de esta clasificación se determinaron los montos de las sanciones económicas.

Esta unidad del INE revisó a fondo más de 33 mil informes de ingresos y egresos de campaña de los procesos federales y locales, en los cuales se registraron 21 mil 27 candidaturas de los partidos y coaliciones, así como 122 independientes.

El personal de la UTF realizó durante el periodo de campañas el monitoreo de espectaculares y propaganda colocada en la vía pública, medios de comunicación impresos y electrónicos, de los cuales se generaron 252 mil 435 testigos que fueron valorados y contrastados con los registros entregados por los partidos, a fin de encontrar irregularidades u omisiones.

Durante el proceso de revisión de los informes de las candidaturas, se analizaron los ingresos reportados por un total de 7 mil 547 millones de pesos y gastos por 7 mil 401 millones de pesos en un total de 541 mil 28 operaciones en el Sistema Integral de Fiscalización, de las cuales 135 mil 368 son del proceso electoral federal y 405 mil 660 del ámbito local.

